CONTRATO No 6700039066 DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: PROCOLORES

REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO ALVARO QUIÑONEZ CAMARGO

NIT: 890.917.172-4

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION – INDER MEDELLÍN, REQUIERE SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE DE PIEZAS PUBLICITARIAS DE GRAN FORMATO, DE CARÁCTER INFORMATIVO Y PUBLICITARIO GENERADO POR LA OFICINA ASESORA EN COMUNICACIONES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, ESCENARIOS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION – INDER MEDELLÍN".

Acta de Inicio: 07/10/2024.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI:

El Instituto de Deportes y Recreación – INDER, tiene la responsabilidad de hacer conocer e informar a la ciudadanía, la recuperación de escenarios y equipamientos existentes para contar con una infraestructura adecuada, que permita aumentar los niveles de práctica deportiva, recreativa y de actividad física, sus programas y acciones gratuitas para la ciudadanía, contemplados en el plan de desarrollo distrital 2024 2027 "Medellín te quiere" el cual tiene como propósito el fortalecimiento de las acciones orientadas a incrementar el bienestar de los usuarios a través de escenarios deportivos en buenas condiciones, siendo este tema de interés para la ciudad y merecedor de un seguimiento especial, para recuperar el posicionamiento de la ciudad en el desarrollo de eventos deportivos internacionales, sobre todo en materia de comunicaciones, herramienta con la cual se busca lograr la suficiente coordinación interna y la adecuada difusión de la oferta Institucional e intervenciones de los equipamientos.

En dicho sentido, una de las áreas involucradas en el fortalecimiento institucional es la Oficina Asesora de Comunicaciones, la cual como proceso estratégico, lidera las comunicaciones tanto internas como externas, de manera tal, que la comunidad y las personas que se relacionan con el Instituto estén informadas y participen en los diferentes servicios que se ofrecen.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

La Oficina Asesora en Comunicaciones del Instituto de Deportes y Recreación – INDER, tiene como objetivo garantizar y estimular a la ciudadanía el acceso a la circulación amplia, oportuna, legible y veraz de la información, para que se logre la movilización de la ciudadanía a través de piezas gráficas de gran formato, enmarcadas en estrategias de difusión tales como campañas y mensajes informativos, publicitarios, de eventos, señalización y de convocatoria, que logren la participación y la buena utilización, tanto de los programas como de los escenarios deportivos y recreativos ofrecidos por la Institución.

El Instituto de Deportes y Recreación - INDER, a través de la Oficina Asesora en Comunicaciones, desarrolla un plan de publicidad y de marcación de escenarios a través de señalética, vallas y avisos institucionales e informativos, para así lograr que todas las campañas cumplan con los objetivos generales de la administración y que los escenarios propios estén marcados con la imagen Institucional y mensajes alusivos a la gratuidad de la oferta y equipamientos deportivos; acciones enmarcadas en la campaña "Un Escenario llamado Medellín"; la cual tiene como propósito visibilizar las intervenciones de recuperación y mantenimiento de los escenarios deportivos, invitando a la comunidad a querer, cuidar y hacer buen uso de los espacios en un sentido de corresponsabilidad y sano disfrute de los mismos.

Dicha campaña se replicará en vallas institucionales de marcación y promoción de la campaña ubicadas en las unidades deportivas satélites de la ciudad y canchas barriales.

De igual forma, se actualizará la imagen de orientación, identificación y ubicación de la sede administrativa central del Instituto, favoreciendo con ello a los usuarios y público en general que permanentemente visita nuestras instalaciones.

Parte de los recursos serán destinados en la producción de piezas de marca Inder; que hará visible nuestra presencia institucional en el primer semestre del año 2025, como es el "Festival de Festivales"; evento de ciudad que impactará positivamente a más de 8.500 deportistas en 28 disciplinas deportivas en diferentes escenarios, incluidos nuestros deportistas de Desarrollo Deportivo oferta Inder.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la supervisión se solicita al comité asesor de contratación recomendación para adicionar y prorrogar en tiempo y recurso este contrato, pretendiendo así cubrir las necesidades publicitarias y cumplir con los objetivos estratégicos de la Oficina Asesora en Comunicaciones y el Inder Medellín.

Por lo anterior y en cumplimiento de la Resolución 202450084067 - CODFIS 097 del 24 de octubre del 2024, por medio de la cual se reglamentó el proceso de constitución de reservas presupuestales excepcionales para la presente anualidad, con los saldos de

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

compromisos legalmente contraídos al 31 de diciembre de 2024, que no sean cancelados en dicha vigencia y asociados a los criterios citados en el artículo 4 de la resolución citada y lo dispuesto en el principio constitucional de legalidad del gasto, la normativa orgánica de presupuesto, la Sentencia C-772 de 1998 y la Ley 80 de 1993 (artículo 42). Constitución Nacional, artículos 345 y 346; Sentencia C-772 de 1998; Decreto 006 de 1998 (artículo 70); Disposiciones Generales del presupuesto vigente; Ley 80 de 1993, articulo 42) o Si los saldos de compromisos están financiados con recursos programados por el mecanismo de Presupuesto Participativo "PP"-Ley 1551 de 2012 (arts.3 (literal g), parágrafos 40 y 43).

Los recursos no ejecutados en la presente vigencia se someterán a las autorizaciones respectivas del Consejo Distrital de Política Fiscal CODFIS para el visto bueno de Constitución de reservas presupuestales y por ende los desembolsos estarán sujetos a la incorporación de estás al presupuesto del Instituto en la siguiente vigencia.

El contratante ejecutará las piezas solicitadas según ordenes de pedidos generadas durante la prorroga y aceptará mediante comunicación recibir el pago de las mismas en el momento de ingreso de recurso al Inder, objeto de la reserva presupuestal.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO. QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L ($558.380.000).

VALOR DE LA ADICIÓN 1. TREINTA Y OCHO MILLONES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L ($38.001.369)

VALOR DE LA ADICIÓN 2. DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M.L ($241.188.631)

PORCENTAJE DE LA ADICION 1 : 7%

PORCENTAJE DE LA ADICION 2 : 43%

TOTAL PORCENTAJE ADICIÓN: 50%

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA.

TOTAL PLAZO CONTRATO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSO LO PRIMERO QUE OCURRA

PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA: 100%

PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA: 67%

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1160012823	04/12/2024	$ 66,904,773	001	2320202008	905920031702	911070124
1160012823	04/12/2024	$ 2,269,973	002	2320202008	905920031702	914070122
1160012823	04/12/2024	$ 171,831	003	2320202008	905920031702	914070123
1160012823	04/12/2024	$ 12,001,981	004	2320202008	905920031702	911000124
1160012835	06/12/2024	$214.200	001	2320202008	905920031702	914070123
1160012835	06/12/2024	$142.555.991	002	2320202008	905920031702	911000124
1160012835	06/12/2024	$17.069.881	003	2320202008	905920031702	911070124
1160012835	06/12/2024	$1	004	2320202008	905920031702	914070122

AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECURSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESU
45991.00046.1899	9200317	DESARROLLO INSTITUCIONAL	$ 1,469,490,707	INVERSION	R.Ordinarios M
45991.00046.1899	9200317	DESARROLLO INSTITUCIONAL	$ 1,469,490,707	INVERSION	R.Ordinarios M
45991.00046.1899	9200317	DESARROLLO INSTITUCIONAL	$ 1,469,490,707	INVERSION	R.Ordinarios M
45991.00046.1899	9200317	DESARROLLO INSTITUCIONAL	$ 1,469,490,707	INVERSION	R.Ordinarios M
45991.00046.1899	9200317	DESARROLLO INSTITUCIONAL	$ 1,469,490,707	INVERSION	R.Ordinarios M
45991.00046.1899	9200317	DESARROLLO INSTITUCIONAL	$ 1,469,490,707	INVERSION	R.Ordinarios M
45991.00046.1899	9200317	DESARROLLO INSTITUCIONAL	$ 1,469,490,707	INVERSION	R.Ordinarios M
45991.00046.1899	9200317	DESARROLLO INSTITUCIONAL	$ 1,469,490,707	INVERSION	R.Ordinarios M

Para el efecto Firman,

PATRICIA CARDENAS MAYA
Supervisora

VERÓNICA MORALES GUERRERO
Vo.Bo Técnico

ANGELA MARIA POSADA CHAVARRIA
Vo.Bo. Financiero

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.